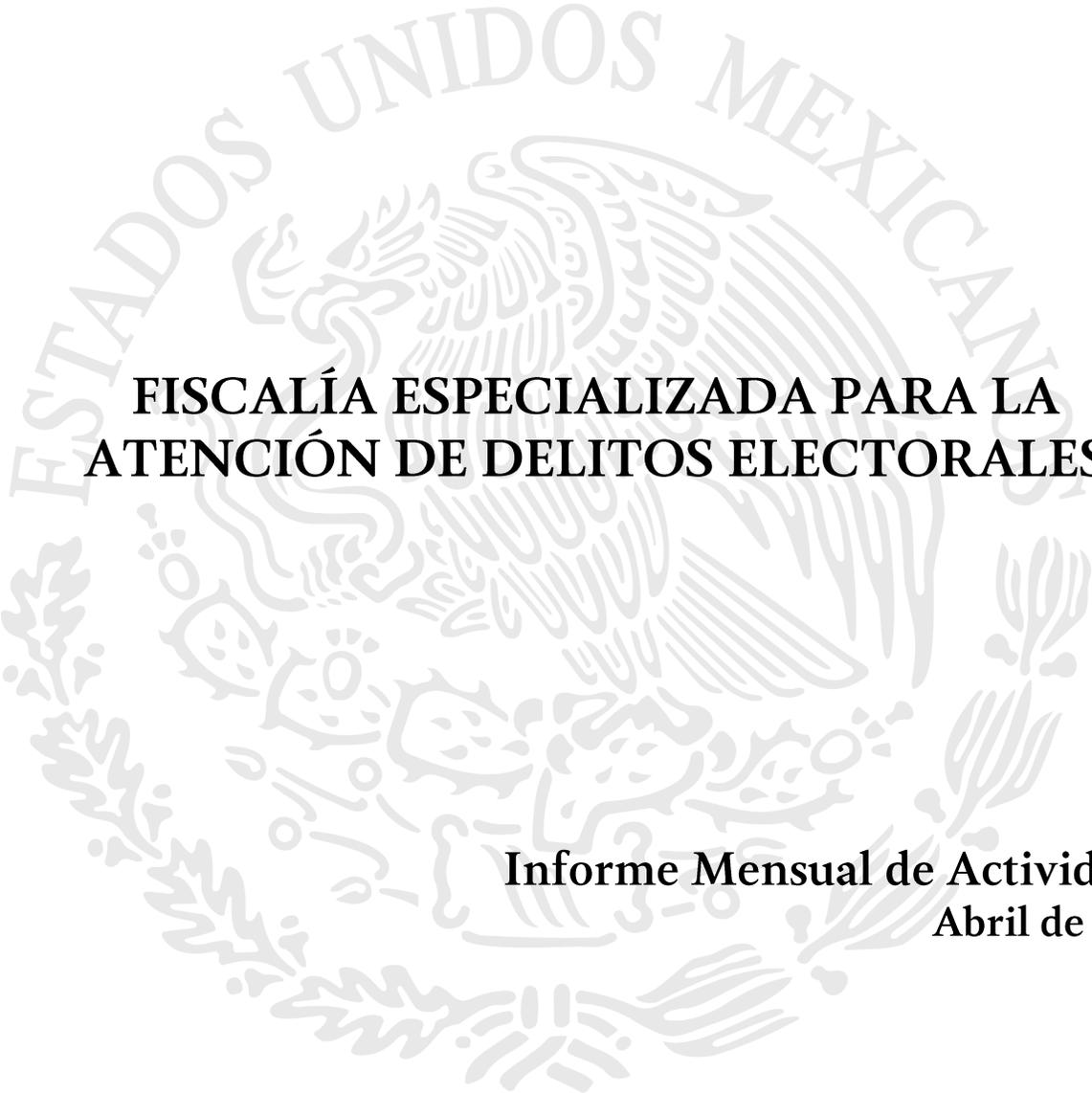




INFORME MENSUAL

d e A c t i v i d a d e s

Abril 2016



**FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA
ATENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES**

**Informe Mensual de Actividades
Abril de 2016**

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) tiene como misión prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales para garantizar las libertades del voto y generar seguridad, certeza jurídica y paz social en los procesos electorales del país. En conjunto con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tiene la importante tarea de velar por el desarrollo democrático de México.

La FEPADE adscrita a la Procuraduría General de la República y dotada de autonomía técnica y operativa, presenta el **Informe de Actividades** correspondiente a **abril de 2016**, conforme a la facultad establecida en el artículo 23, fracción VI, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría. Este documento constituye un ejercicio de transparencia, al exponer los resultados alcanzados en el mes y se entrega al Consejo General del Instituto Nacional Electoral y recientemente al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

A través de este informe se da cuenta del estado de las averiguaciones previas, así como de las acciones de prevención de delitos electorales que desarrolla la FEPADE, en el marco de sus atribuciones. La información presentada hace referencia a la actuación ministerial de la FEPADE; los avances de la presente administración; la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal; la actividad jurídico-consultiva desarrollada; las actividades de prevención y fomento a la cultura de la denuncia y legalidad en materia penal electoral; las acciones de coordinación y vinculación; las actividades del titular en representación de la institución; así como el posicionamiento de la FEPADE en los medios de comunicación.

CONTENIDO

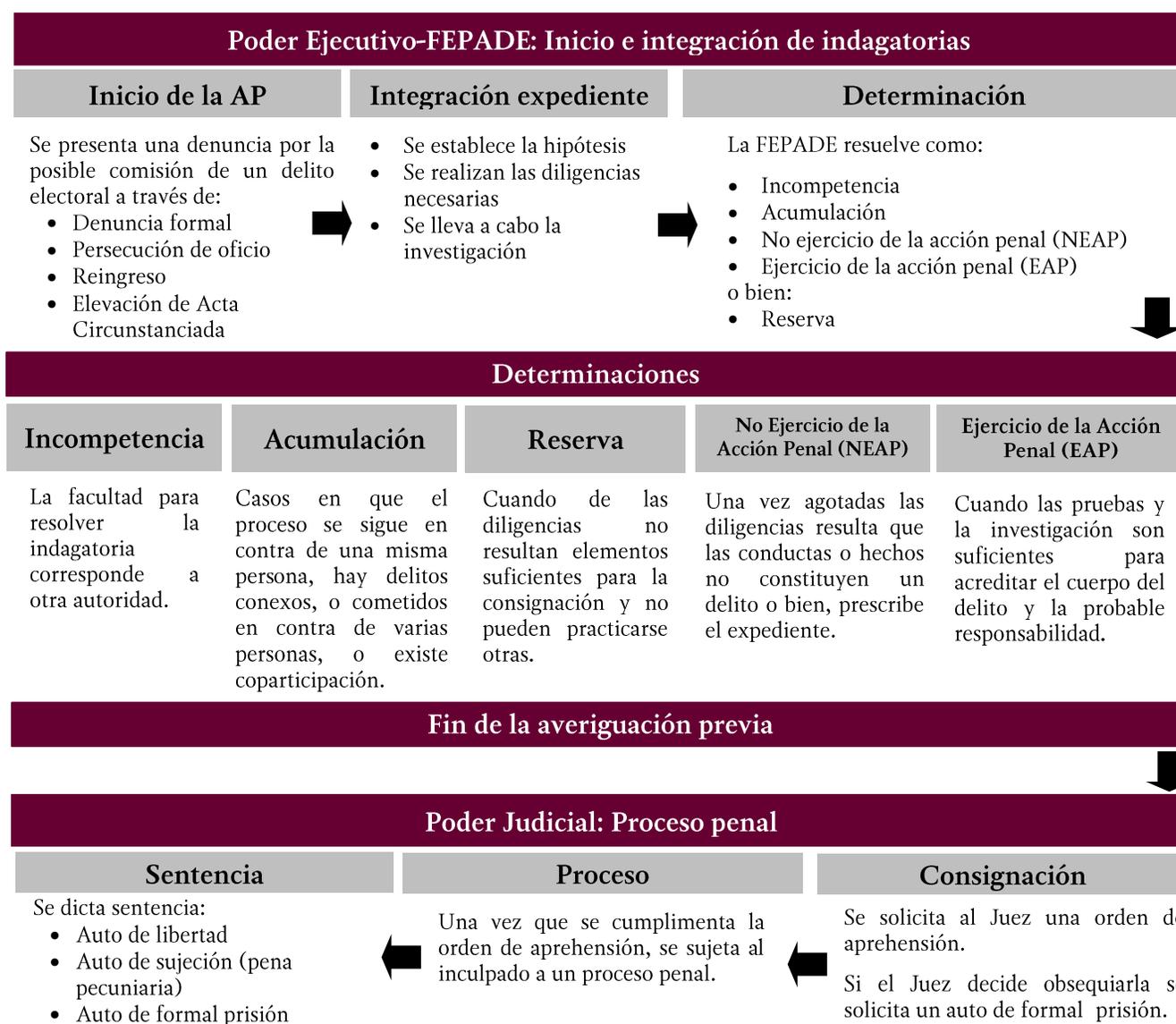
I. Actuación del ministerio público de la Federación	7
1. Averiguaciones previas atendidas	7
2. Averiguaciones previas iniciadas	8
a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos	8
b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada	10
c. Denunciantes de los delitos electorales	11
d. Inculpados de los delitos electorales	11
e. Partidos políticos involucrados	12
3. Casos relevantes, abril de 2016	14
4. Averiguaciones previas determinadas	15
5. Histórico de las averiguaciones previas atendidas	18
6. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas	20
7. Estado de las averiguaciones previas 2015	21
8. Procesos penales	21
9. Sentencias	22
10. Actas circunstanciadas	22
11. Combate al rezago	22
Resumen de la actividad ministerial, abril 2016	23
II. Avances de la administración actual	24
1. Averiguaciones previas	24
2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas	24
3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)	25
4. Actas circunstanciadas iniciadas	25
5. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas	26
6. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)	26
III. Nuevo Sistema de Justicia Penal	27

IV. Actividad jurídico-consultiva	30
1. Dictaminación de averiguaciones previas	30
2. Acceso a la información pública	30
V. Prevención de delitos electorales y fomento a la cultura de la legalidad	32
1. Programa de Capacitación	32
2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión	35
3. Sistemas de atención ciudadana	36
a. FEPADETEL	36
b. FEPADENET	37
VI. Coordinación y vinculación	38
VII. Actividades del C. Fiscal	42
VIII. La FEPADE en medios	43

PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL ELECTORAL

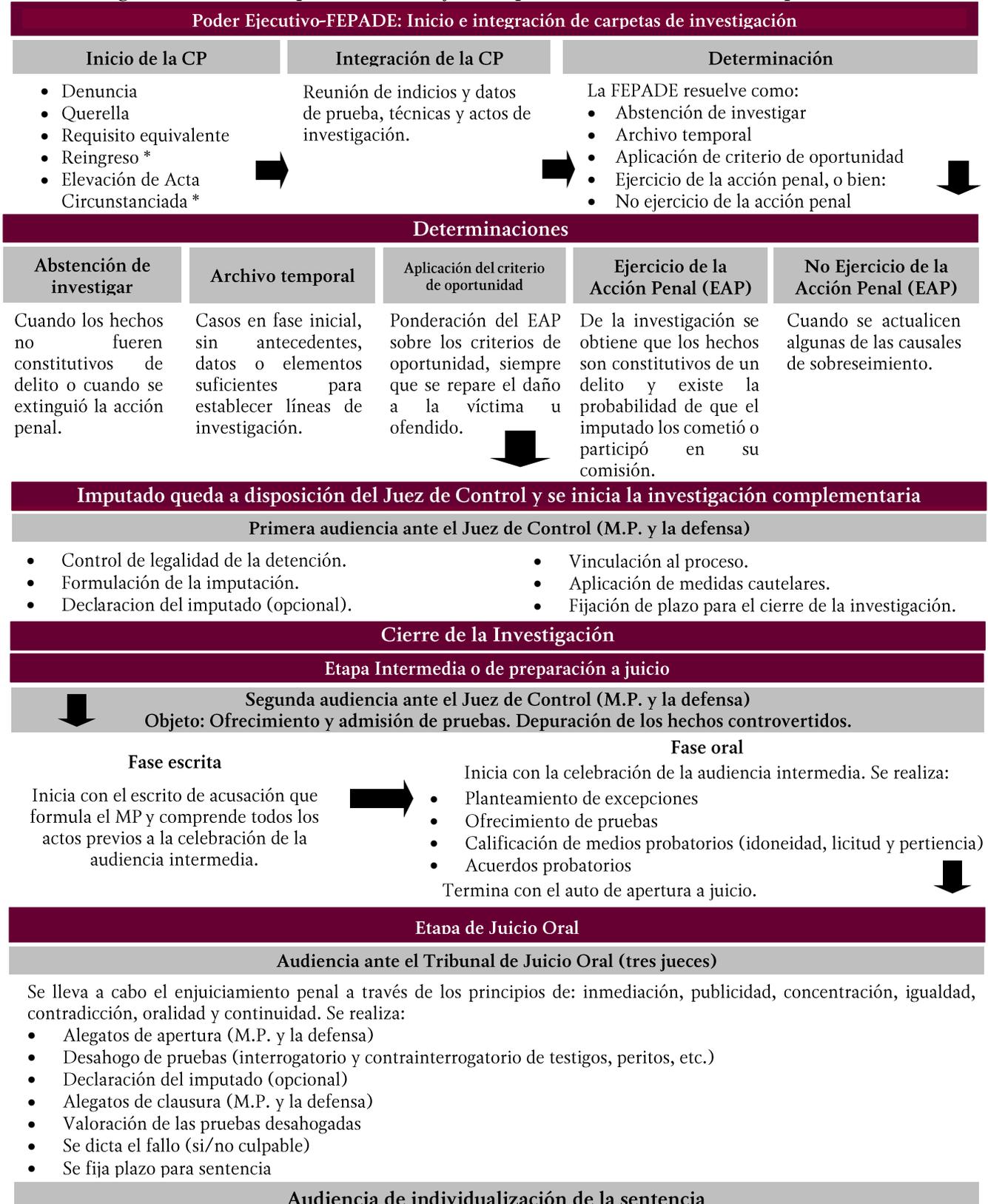
La procuración de justicia comprende un proceso dividido en diversas etapas, que conforme se van agotando permiten resolver cada uno de los asuntos que se someten a los diversos órganos encargados de su impartición. El caso de los delitos electorales no es la excepción, en la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, se integra un proceso que involucra principalmente a dos actores: el Poder Ejecutivo a través de la PGR-FEPADE y el Poder Judicial a través de los Juzgados y Tribunales.

Figura 1. Proceso de procuración de justicia penal electoral¹



¹ Los estados de Puebla, Zacatecas, Durango y Yucatán aplican el Sistema Penal Acusatorio con un procedimiento diverso al aquí expresado.

Figura 2. Proceso de procuración de justicia penal electoral en el sistema penal acusatorio.



I. ACTUACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

La averiguación previa es el procedimiento que se inicia para investigar un hecho denunciado que se presume delictivo. En ese sentido, las denuncias de carácter electoral federal y aquellas locales conexas son competencia de la FEPADE.

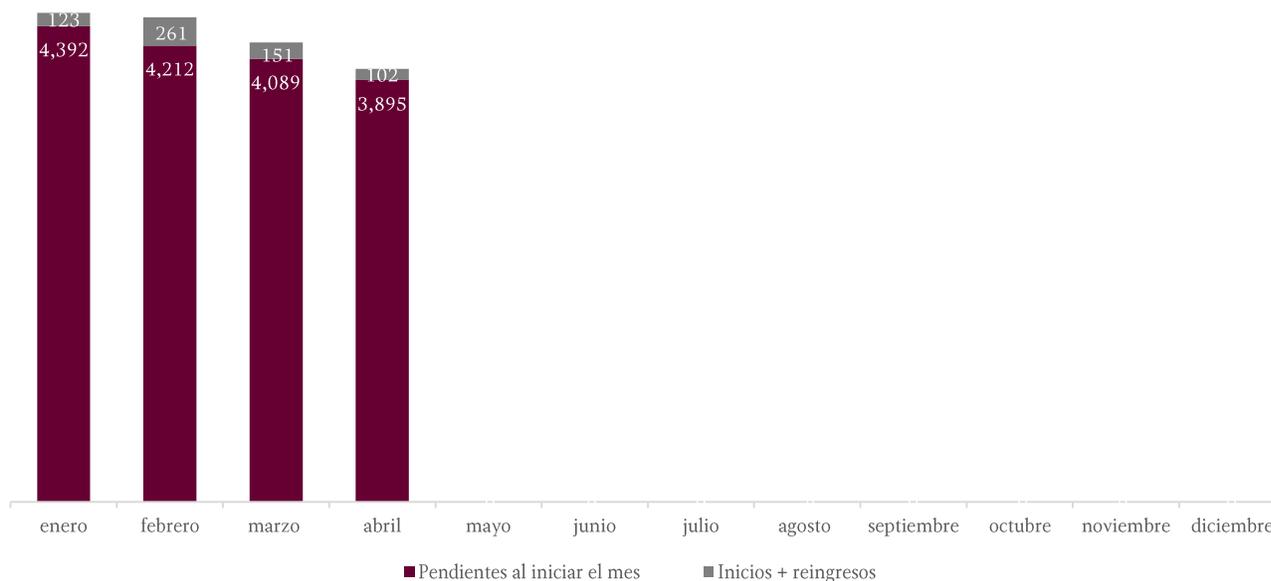
1. Averiguaciones previas atendidas

El número de averiguaciones previas atendidas en abril de 2016 se conforma por el número de averiguaciones previas pendientes al iniciar el periodo, aquellas iniciadas en el mes, así como las reingresadas:



El resumen del número de averiguaciones previas atendidas durante 2016 se muestra en la siguiente gráfica.

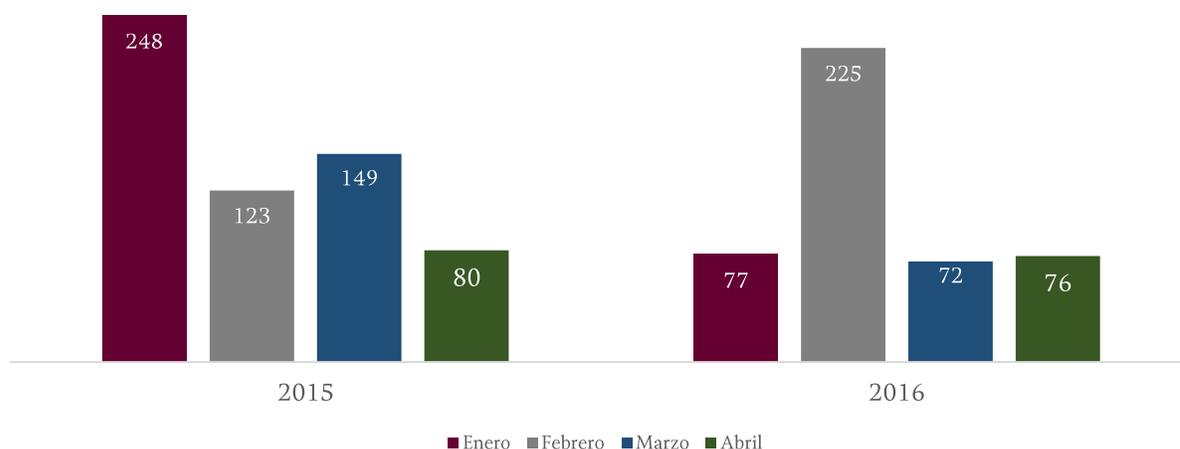
Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas durante enero-abril de 2016



2. Averiguaciones previas iniciadas

Durante abril de 2016 se iniciaron 76 averiguaciones previas², que sumadas a las 77 iniciadas en enero, 225 en febrero y 72 en marzo, dan como resultado 450 expedientes iniciados en 2016. Lo anterior significa una disminución del 25% en comparación con el mismo periodo de 2015, cuando iniciaron 600 averiguaciones previas.

Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2016 vs 2015)



A continuación se presenta el análisis basado en cinco aspectos fundamentales: a) entidades donde ocurrieron los hechos, b) delitos denunciados, c) denunciados de los posibles delitos, d) inculcados de los delitos electorales y e) partidos políticos involucrados.

a. Entidades federativas donde ocurrieron los hechos

En abril de 2016 se iniciaron **76 averiguaciones previas**. Las entidades federativas donde más se cometieron hechos que podrían constituir delitos electorales son Veracruz (31) Quintana Roo (22) y Estado de México (8). La siguiente tabla muestra el número de averiguaciones previas iniciadas por estado y la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.

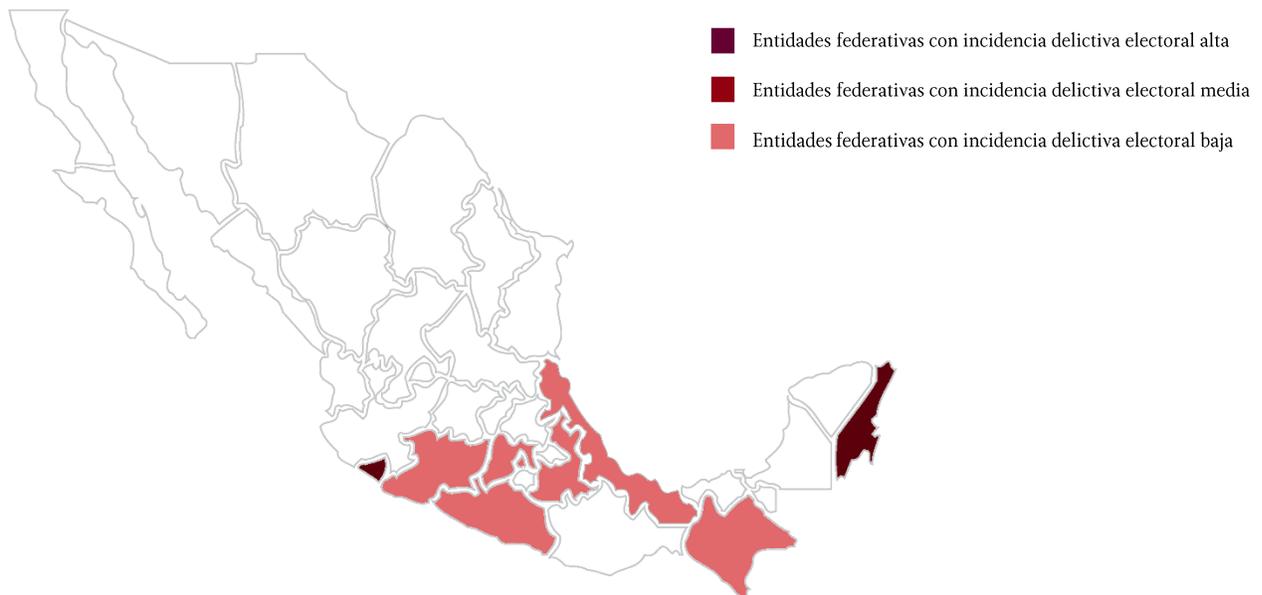
² En el Sistema Institucional de Información Estadística (SIIE) no se registraron incompetencias internas (expedientes turnados a la FEPADE por parte de las delegaciones estatales de PGR).

Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva

Entidad federativa donde ocurrieron los hechos	Población	Averiguaciones previas	Incidencia delictiva por cada 100 mil hab.
Chiapas	4,796,580	3	0.06
Colima	650,555	5	0.77
Ciudad de México	8,851,080	2	0.02
Estado de México	15,175,862	8	0.05
Guerrero	3,388,768	1	0.03
Michoacán	4,351,037	2	0.05
Puebla	5,779,829	2	0.03
Quintana Roo	1,325,578	22	1.66
Veracruz	7,643,194	31	0.41
Total		76	

Al ponderar por número de habitantes se tiene que en Quintana Roo se cometieron 1.66 delitos electorales por cada 100 mil habitantes y por lo tanto, es la entidad con mayor incidencia delictiva electoral. Los hechos registrados en Quintana Roo están relacionados con la alteración de Registro Federal de Electores, ocurridos en su mayoría en el municipio Benito Juárez.

Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, abril 2016



b. Averiguaciones Previas iniciadas según la conducta denunciada

Las averiguaciones previas iniciadas durante abril de 2016, se clasifican de acuerdo al delito denunciado como se detalla a continuación:

Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito, abril 2016

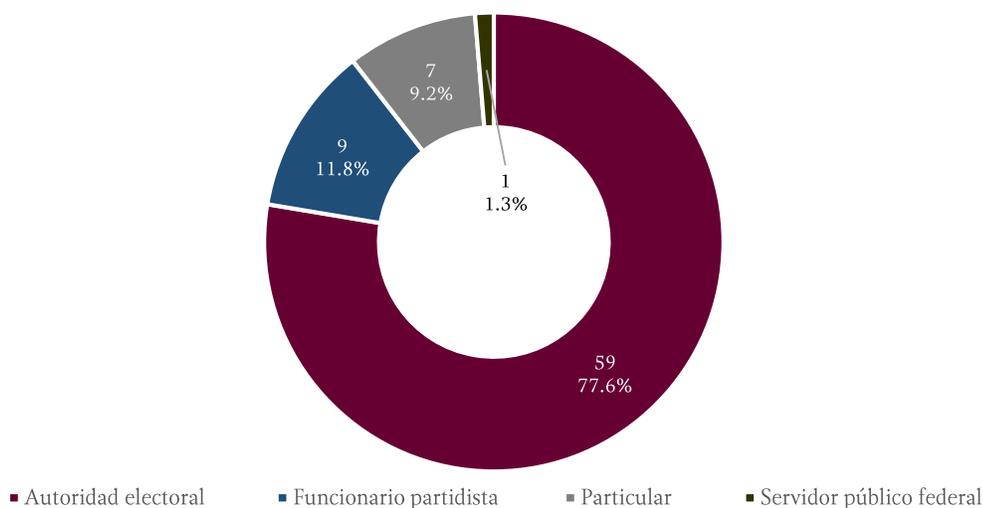
Ley	Artículo	Posible delito	Delitos por tipo	%
Código Penal Federal	411	Alterar el Registro Federal de Electores.	45	59.2%
Subtotal			45	59.2%
Ley General en Materia de Delitos Electorales	7 fracción IV	Obstaculizar el desarrollo de las votaciones o el ejercicio de las tareas de los funcionarios electorales; introducir o sustraer de las urnas boletas electorales; solicitar declaración firmada del elector acerca de su intención o el sentido de su voto.	1	1.3%
	7 fracción III	Hacer proselitismo o presión a los electores el día de la jornada electoral (en donde estén formados).	1	1.3%
	7 fracción VII	Solicitar votos por paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa, además de presionar a otro a asistir a eventos proselitistas.	2	2.6%
	7 fracción XI	Apoderarse, destruir, alterar, poseer o adquirir de manera ilegal, cualquier tipo de material o documento público electoral.	1	1.3%
	7 fracción XV	Publicar o difundir los resultados de encuestas o sondeos de opinión fuera de los tiempos establecidos.	1	1.3%
	13 fracción I	Alterar o participar en la alteración del Registro Federal de Electores, Padrón Electoral o Listado de Electores.	21	27.6%
	9 fracción I	Ejercer presión o inducir a votar o abstenerse de votar (tres días antes).	1	1.3%
	15 fracción I	Realizar, destinar, utilizar o recibir aportaciones de dinero o en especie a favor de algún precandidato, candidato, partido político, coalición o agrupación política cuando exista una prohibición legal para ello, o cuando los fondos o bienes tengan un origen ilícito, o en montos que rebasen los permitidos por la ley.	1	1.3%
	Otros delitos	Otro delito no electoral.	1	1.3%
11 fracción IV	Proporcionar apoyo o prestar algún servicio a un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato, sea por sí mismo o a través de sus subordinados, en sus horarios de labores.	1	1.3%	
Subtotal			31	40.8%
Total			76	100.0%

c. Denunciantes de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen como base denuncias formuladas por diversas personas o instituciones. En ese sentido, en abril de 2016 fueron presentadas en los términos siguientes:

- 59 por autoridades electorales.
- 9 por funcionarios partidistas.
- 7 por particulares.
- Una por servidores públicos federales.

Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales

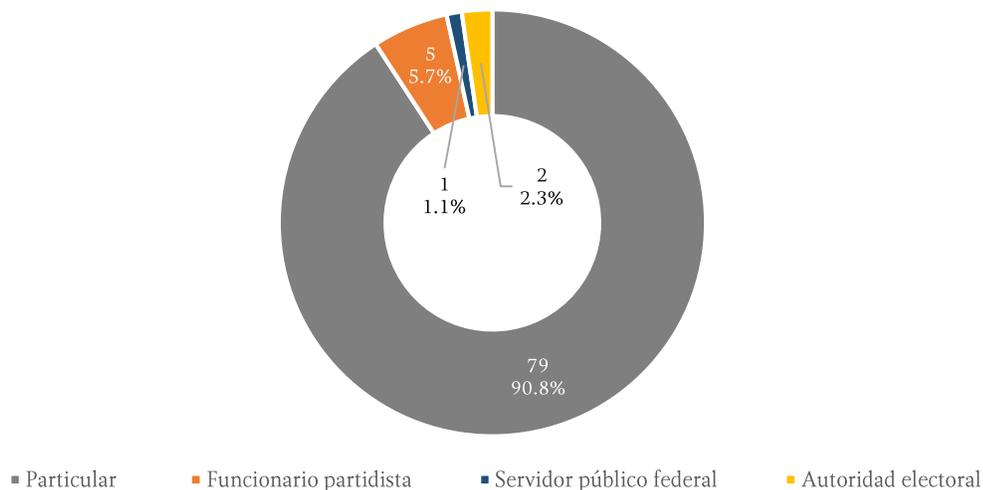


d. Inculpados de los delitos electorales

Las averiguaciones previas iniciadas tienen diferentes tipos de inculpados. En ese sentido, en abril de 2016 fueron desglosadas en los términos siguientes:

- 79 por particulares.
- 5 por funcionarios partidistas.
- 2 por autoridades electorales.
- 1 por servidores públicos municipales.

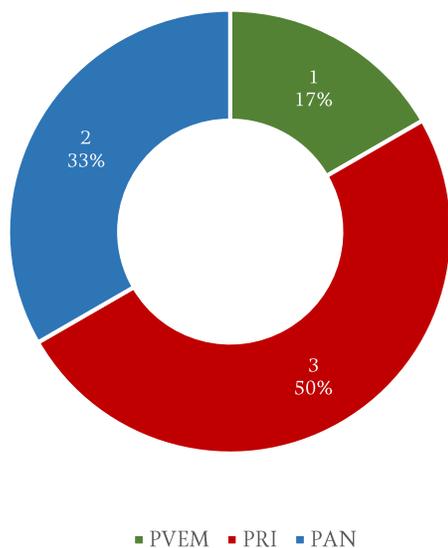
Gráfica 4. Inculcados de delitos electorales



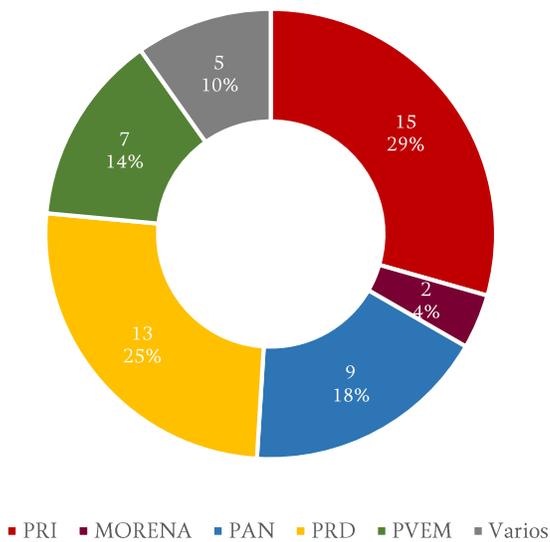
e. Partidos políticos involucrados

Durante abril de 2016 se iniciaron averiguaciones previas y actas circunstanciadas en las que se tienen como inculcado a dirigentes o militantes de algún partido político, de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 5. Partidos políticos involucrados en AP



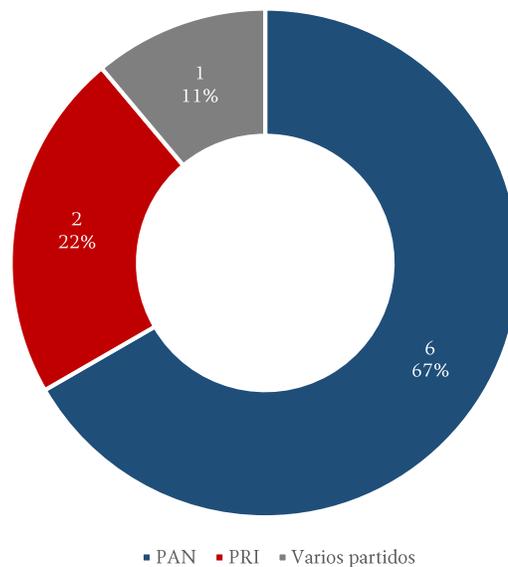
Gráfica 6. Partidos políticos involucrados en AC



El partido político con mayor cantidad de dirigentes y/o militantes en averiguaciones previas es el Partido Revolucionario Institucional (3, 50%). En cuanto a las actas circunstanciadas, el 29% están relacionadas con el Partido Revolucionario Institucional.

Por otro lado, durante abril de 2016 se registran nueve denunciados identificados como dirigentes y/o militantes de partido político.

Gráfica 7. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante)



El partido político con mayor número de denuncias presentadas es el Partido Acción Nacional (6, 67%).

3. Casos relevantes, abril de 2016

El 25 de abril de 2016, la FEPADE ejerció acción penal y solicitó orden de aprehensión por la probable responsabilidad de un ex funcionario federal por la comisión del delito “amenace con suspender los beneficios de programas sociales para la emisión del sufragio a favor de un partido político y al servidor público que condicione el cumplimiento de programas gubernamentales a la emisión de sufragio favor de un partido político y destine de manera ilegal fondos que tenga a su disposición en virtud de su cargo al apoyo de un partido político previsto en los artículos 7, fracción VII, 11, fracciones II y III de la Ley General En Materia de Delitos Electorales. El 27 de abril de 2016, la consignación se radicó ante el Juzgado Cuarto de Distrito en Cancún, Quintana Roo.

La FEPADE obtuvo sentencia condenatoria en contra de una ex servidora pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por alteración del Registro Federal de Electores, delito sancionado por el artículo 411 del Código Penal Federal. La sentenciada fue encontrada penalmente responsable, debido a que organizó el traslado de aproximadamente 440 ciudadanos, a bordo de 11 autobuses, del estado de Morelos a otra entidad, para apoyar a un candidato a cambio de la entrega de despensas, cobertores y cantidades de dinero en efectivo que oscilaban entre 200 y 320 pesos, así como el pago de todos los gastos de dicho traslado. Una vez que llegaron a su destino, la hoy sentenciada ordenó a dos de sus cómplices entregar a los pasajeros recibos de luz y agua con domicilios ubicados en dicha entidad, acompañados de un croquis donde se especificaba la localización exacta de cada domicilio.

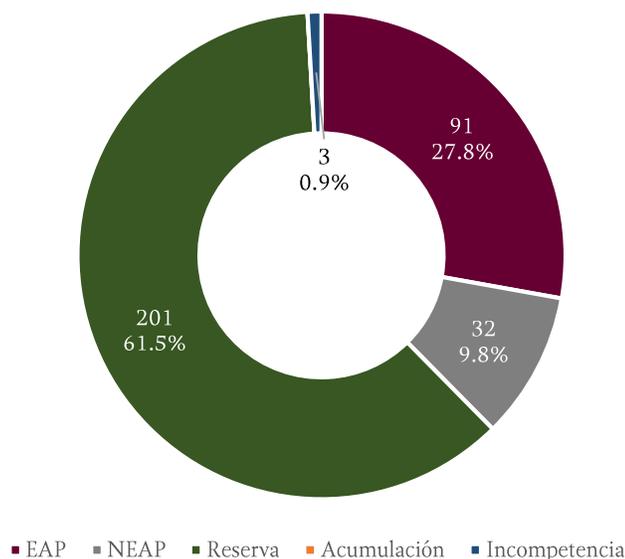
Después, por medio de taxis y camionetas, los llevaron a diferentes módulos del entonces Instituto Federal Electoral (IFE), para tomarles la fotografía y darles el comprobante de reposición de credenciales de elector, mismo que les fue recogido al finalizar el trámite para finalmente, emprender su regreso. El agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la FEPADE, obtuvo declaraciones de testigos de los hechos, los contratos celebrados con la empresa de autobuses y realizó inspecciones ministeriales del lugar en que arribaron los pasajeros; así como los Formatos Únicos de Actualización y Recibo (FUAR) y peritajes con los que acreditó el delito electoral a la inculpada. El Juez Penal de Distrito, encontró a la ex servidora pública municipal, penalmente responsable del delito de Alternación del Registro Federal de Electores, razón por la que le fue impuesta la pena de tres años de prisión y setenta días multa.

4. Averiguaciones previas determinadas

Durante abril de 2016, esta Fiscalía Especializada determinó 327 averiguaciones previas.

EAP	NEAP	Reserva	Acumulación	Incompetencia
91	32	201	0	3
27.8%	9.8%	61.5%	0.0%	0.9%

Gráfica 8. Determinación de averiguaciones previas



Derivado de las 91 indagatorias consignadas se ejerció acción penal en contra de 107 personas ante jueces federales ubicados en las entidades federativas siguientes:

Tabla 3. Ejercicio de la acción penal e inculcados por entidad federativa

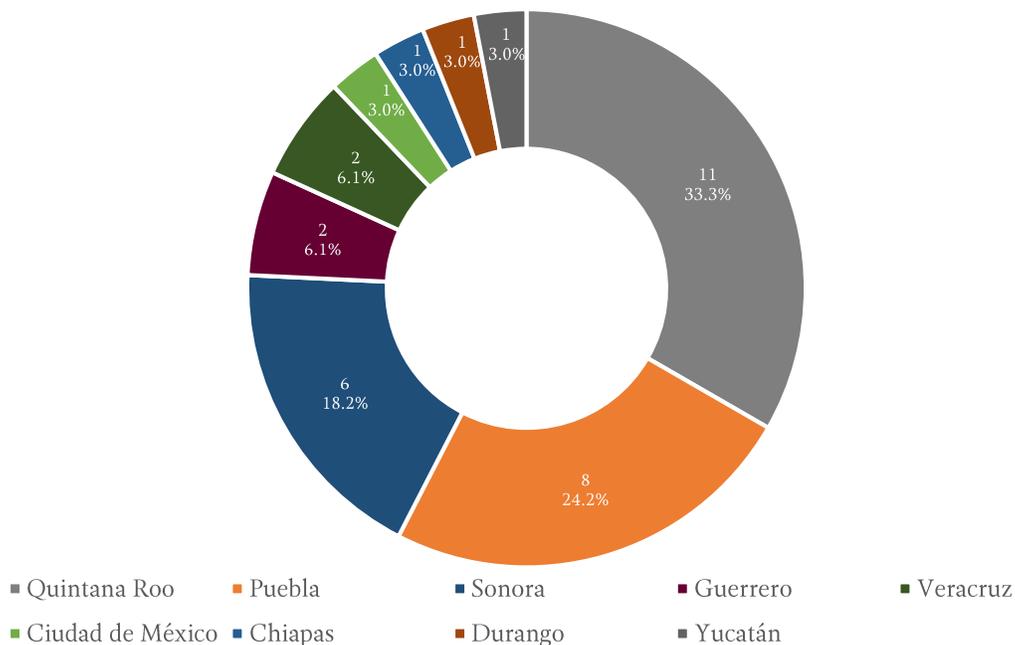
Entidad Federativa	AP	Inculcados
Chiapas	3	5
Ciudad de México	2	2
Estado de México	6	8
Hidalgo	2	2
Michoacán	3	4
Oaxaca	1	1
Puebla	2	4
Quintana Roo	23	24
Sonora	8	8
Veracruz	36	40
Yucatán	2	3
Zacatecas	3	6
Total	91	107

Las entidades federativas en las que se registró el mayor número de consignaciones fue Veracruz (36) Quintana Roo (23) y Sonora (8). Los expedientes consignados en abril de 2016 fueron por la probable comisión de los siguientes delitos:

Conducta	Delitos
Alterar el RFE	90
Condicionar la prestación de un servicio público a la emisión o a la abstención del ejercicio del derecho de voto.	1
Destinar bienes o servicios que tenga a su disposición, en virtud de su cargo, al apoyo o al perjuicio de un precandidato, partido político, coalición, agrupación política o candidato.	1
Amenazar con suspender los beneficios de programas sociales para la emisión del sufragio a favor de un partido político	1

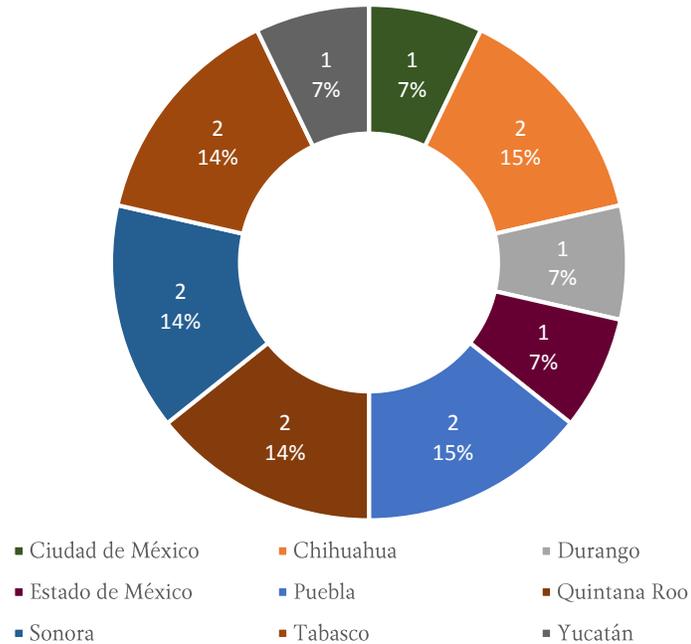
Durante abril de 2016 se notificó a esta Fiscalía que se libraron 92 órdenes de aprehensión, de las cuales 33 corresponden al periodo del informe y el resto a meses previos.

Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas



Asimismo, en abril de 2016 se cumplimentaron 14 órdenes de aprehensión.

Gráfica 10. Órdenes de aprehensión cumplimentadas



De tal manera, el número de averiguaciones previas pendientes al finalizar abril de 2016 es:

$$\begin{array}{ccc}
 \text{AP atendidas en abril} & - & \text{AP resueltas en abril} & = & \text{AP pendientes al} \\
 (3,997) & & (327) & & \text{finalizar abril} \\
 & & & & (3,670)
 \end{array}$$

5. Histórico de las averiguaciones previas atendidas

El tiempo promedio de la resolución de las 327 indagatorias fue de 26.4 meses³. Lo anterior significa que se están resolviendo asuntos tanto de años pasados, como de reciente inicio. El objetivo es llegar a seis meses durante 2016.

Gráfica 11. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas

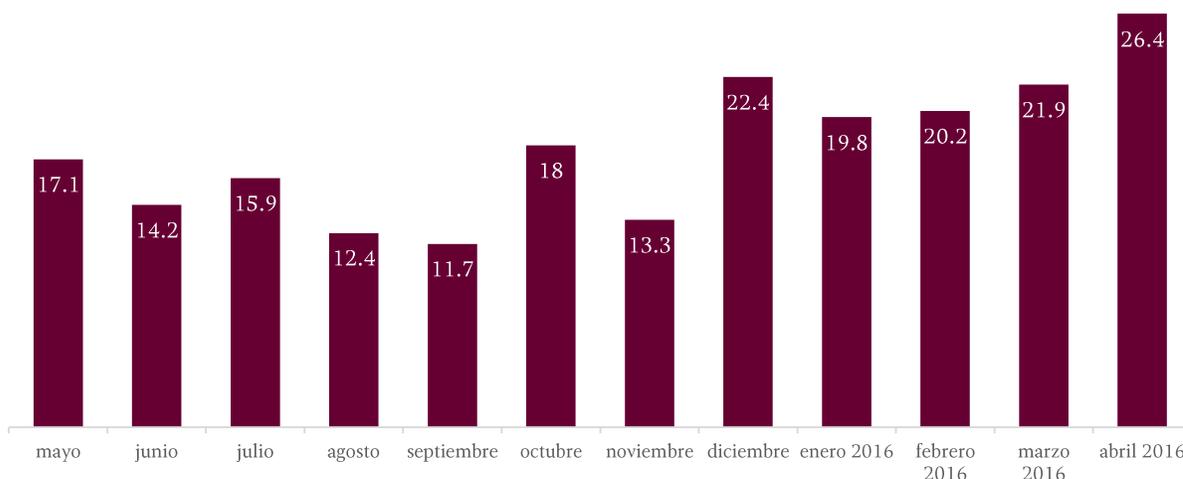


Tabla 4. Tiempo de atención de averiguaciones previas

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en abril	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
2009				
Julio	1	0	6 años 9 meses	1
2010				
Febrero	2	0	6 años 2 mes	2
Marzo	2	0	6 años 1 mes	2
Abril	1	0	6 años 0 meses	1
Mayo	1	0	5 años 11 meses	1
Junio	1	0	5 años 10 meses	1
Julio	3	0	5 años 9 meses	3
Agosto	4	0	5 años 8 meses	4
Septiembre	4	0	5 años 7 meses	4
Octubre	1	0	5 años 6 meses	1
Noviembre	2	0	5 años 5 meses	2
Diciembre	1	0	5 años 4 meses	1
2011				
Enero	5	0	5 años 3 meses	5
Febrero	1	0	5 años 2 meses	1
Marzo	5	0	5 años 1 mes	5
Abril	7	0	5 años 0 meses	7
Mayo	9	0	4 años 11 meses	9
Junio	3	0	4 años 10 meses	3

³ En los casos donde hubo reingreso de la AP (ya sea por devolución del juez o reactivación de la reserva), se tomó como referencia la fecha de dicho movimiento.

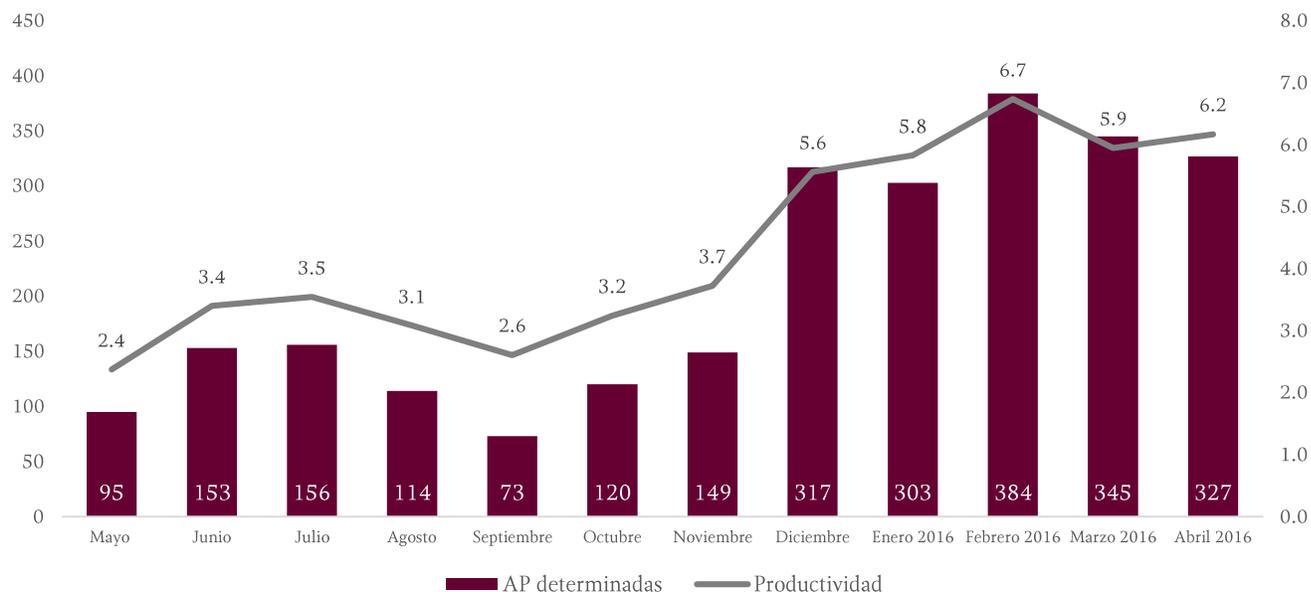
Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en abril	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
Julio	11	1	4 años 9 meses	10
Agosto	8	1	4 años 8 meses	7
Septiembre	12	0	4 años 7 meses	12
Octubre	9	0	4 años 6 meses	9
Noviembre	16	1	4 años 5 meses	15
Diciembre	16	1	4 años 4 meses	15
2012				
Enero	8	0	4 años 3 meses	8
Febrero	17	0	4 años 2 meses	17
Marzo	44	0	4 años 1 mes	44
Abril	16	0	4 años 0 meses	16
Mayo	41	2	3 años 11 meses	39
Junio	62	0	3 años 10 meses	62
Julio	81	0	3 años 9 meses	81
Agosto	120	30	3 años 8 meses	90
Septiembre	29	0	3 años 7 meses	29
Octubre	36	6	3 años 6 meses	30
Noviembre	23	2	3 años 5 meses	21
Diciembre	16	3	3 años 4 meses	13
2013				
Enero	51	18	3 años 3 meses	33
Febrero	122	28	3 años 2 meses	94
Marzo	112	22	3 años 1 mes	90
Abril	101	27	3 años 0 meses	74
Mayo	30	0	2 años 11 meses	30
Junio	30	8	2 años 10 meses	22
Julio	76	19	2 años 9 meses	57
Agosto	43	8	2 años 8 meses	35
Septiembre	32	1	2 años 7 meses	31
Octubre	30	1	2 años 6 meses	29
Noviembre	81	2	2 años 5 meses	79
Diciembre	31	6	2 años 4 meses	25
2014				
Enero	104	6	2 años 3 meses	98
Febrero	46	1	2 años 2 meses	45
Marzo	100	2	2 años 1 mes	98
Abril	110	3	2 años 0 meses	107
Mayo	34	4	1 año 11 meses	30
Junio	15	1	1 año 10 meses	14
Julio	178	16	1 año 9 meses	162
Agosto	23	0	1 año 8 meses	23
Septiembre	23	1	1 año 7 meses	22
Octubre	16	0	1 año 6 meses	16
Noviembre	29	2	1 año 5 meses	27
Diciembre	360	10	1 año 4 meses	350
2015				
Enero	195	4	1 año 3 meses	191
Febrero	86	3	1 año 2 meses	83
Marzo	97	6	1 año 1 mes	91
Abril	41	0	1 año 0 meses	41
Mayo	53	0	0 años 11 meses	53
Junio	163	2	0 años 10 meses	161
Julio	134	3	0 años 9 meses	131
Agosto	148	6	0 años 8 meses	142
Septiembre	81	10	0 años 7 meses	71

Mes de inicio de la AP pendiente	En trámite al iniciar el mes	Determinaciones en abril	Antigüedad	Pendientes al finalizar el mes
Octubre	58	1	0 años 6 meses	57
Noviembre	49	2	0 años 5 meses	47
Diciembre	27	1	0 años 4 meses	26
2016				
Enero	71	2	0 años 3 meses	69
Febrero	193	1	0 años 2 meses	192
Marzo	104	3	0 años 1 mes	101
Abril	102	50	0 años 0 meses	52
Total	3,997	327		3,670

6. Productividad de los agentes del ministerio público en la resolución de averiguaciones previas

En abril de 2016 se determinaron 327 averiguaciones previas con el trabajo de 53 Agentes del Ministerio Público de la Federación. La productividad en este mes fue de 6.2 expedientes por AMPF.

Gráfica 12. Productividad de los AMPF



7. Estado de las averiguaciones previas 2015

El acumulado anual de las averiguaciones previas de la FEPADE se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE

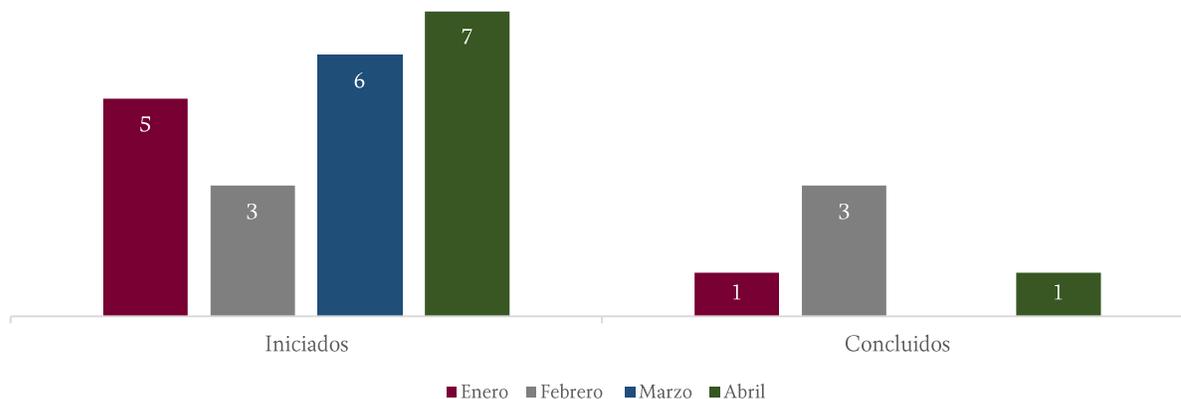
	Pendientes al iniciar el mes	Inicios	Reingresos	Total	Determinaciones						Pendientes al finalizar el mes
					Incompetencia	Acumulación	Reserva	NEAP	EAP	Total	
Enero	4,392	77	46	123	0	1	203	8	91	303	4,212
Febrero	4,212	225	36	261	1	0	225	34	124	384	4,089
Marzo	4,089	72	79	151	8	5	203	15	114	345	3,895
Abril	3,895	76	26	102	3	0	201	32	91	327	3,670
Total		450	187	637	12	6	832	89	420	1,359	

8. Procesos penales

Durante abril de 2016 se iniciaron siete procesos penales y se concluyó uno por lo que se tiene como acumulado anual un total de 21 iniciados y cinco concluidos.

	Procesos Penales	
	Iniciados	Concluidos
Enero	5	1
Febrero	3	3
Marzo	6	0
Abril	7	1
Total	21	5

Gráfica 13. Procesos penales 2016

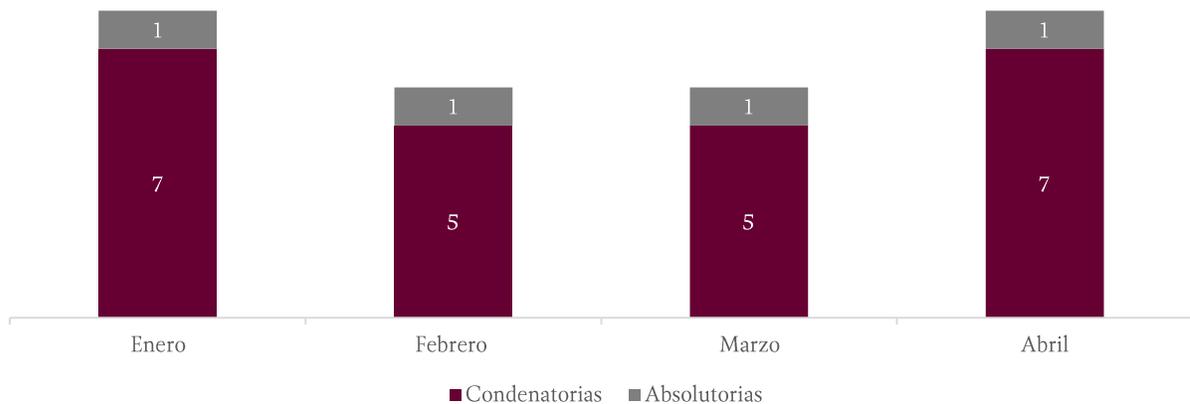


9. Sentencias

Durante abril de 2016 se dictaron ocho sentencias, de las cuales siete (87.5%) son condenatorias y una absolutoria.

Sentencias		
	Condenatorias	Absolutorias
Enero	7	1
Febrero	5	1
Marzo	5	1
Abril	7	1
Total	24	4

Gráfica 14. Sentencias dictadas



Las siete sentencias condenatorias se dictaron por la alteración del Registro Federal de Electores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 411 del Código Penal Federal y su correlativo en la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

10. Actas circunstanciadas

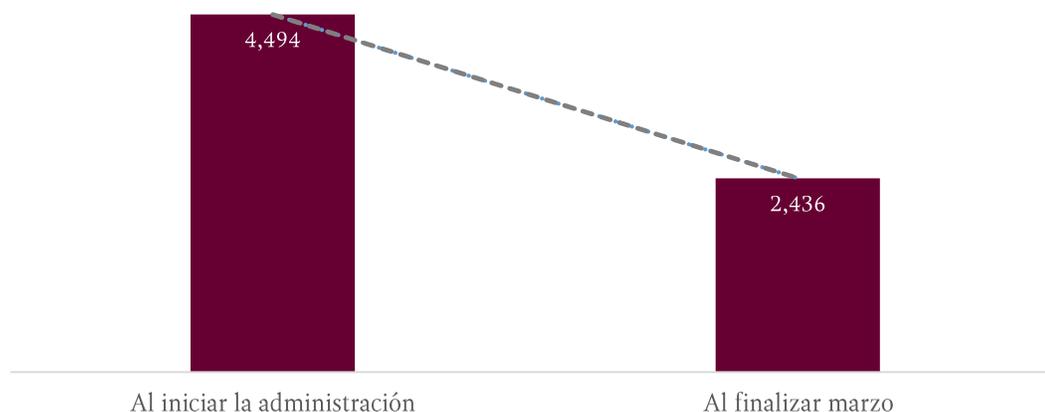
Al iniciar abril de 2016, estaban pendientes de resolver 3,127 actas circunstanciadas que al ser sumadas a las 31 iniciadas durante el mes, dan un total de 3,158 actas atendidas. En este mes se resolvieron 82, de las cuales 80 se archivaron y dos se elevaron a averiguación previa. Al finalizar abril de 2016 quedaron pendientes 3,076 actas circunstanciadas.

11. Combate al rezago

Al iniciar la presente administración se tenían 4,494 averiguaciones previas por resolver. La siguiente gráfica muestra la disminución de las averiguaciones previas rezagadas al inicio de la

presente administración. De las 4,494 que se tenían al inicio, la cifra disminuyó a 2,436 es decir, se ha combatido 45.8% del rezago.

Gráfica 15. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración



Resumen de la actividad ministerial, abril 2016

Como resultado de las actividades que ha puesto en marcha la FEPADE, se tienen los siguientes resultados:

Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, abril 2016

Procuración de justicia penal electoral	
Averiguaciones previas pendientes al iniciar abril	3,895
Averiguaciones previas iniciadas en abril	76
Averiguaciones previas determinadas en abril	327
Averiguaciones previas consignadas en abril	91
Averiguaciones previas pendientes al finalizar abril	3,670
Entidad federativa con más averiguaciones previas iniciadas	Veracruz (31)
Productividad promedio de los agentes del Ministerio Público de la Federación	6.2
Procesos penales concluidos	1
Sentencias condenatorias	7
Órdenes de aprehensión libradas (notificadas)	92
Órdenes de aprehensión cumplimentadas	14

II. AVANCES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL

1. Averiguaciones previas

Desde el inicio de la presente administración, el 19 de febrero de 2015 y hasta el 30 de abril de 2016 se han iniciado 1,551 averiguaciones previas:

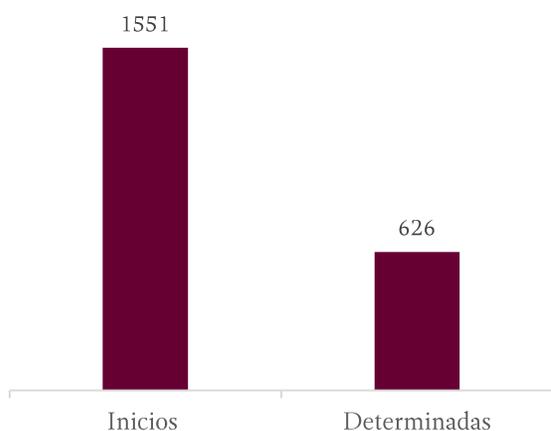
- 780 por domicilio irregular
- 456 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 153 relacionadas con otros temas
- 137 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 17 relacionadas con el proceso electoral 2016
- 8 relacionadas con otros procesos electorales

2. Averiguaciones previas iniciadas que ya fueron determinadas

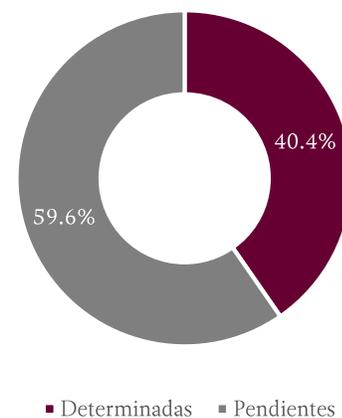
De las 1,551 averiguaciones previas iniciadas en el periodo, se han determinado 626:

- 549 consignaciones
- 44 acumulaciones
- 18 incompetencias
- 12 reservas
- 3 no ejercicio de la acción penal

Gráfica 16. AP iniciadas, determinadas



Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas (%)

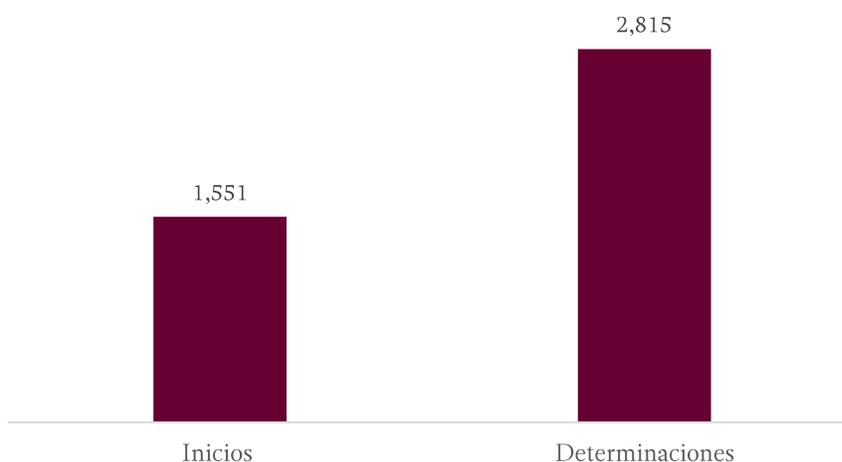


3. Averiguaciones previas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero de 2015 al 30 de abril de 2016 se determinaron 2,815 averiguaciones previas:

- 1,370 consignaciones
- 1,040 reservas
- 321 no ejercicio de la acción penal
- 48 acumulaciones
- 36 incompetencias

Gráfica 18. AP iniciadas y determinadas



4. Actas circunstanciadas iniciadas

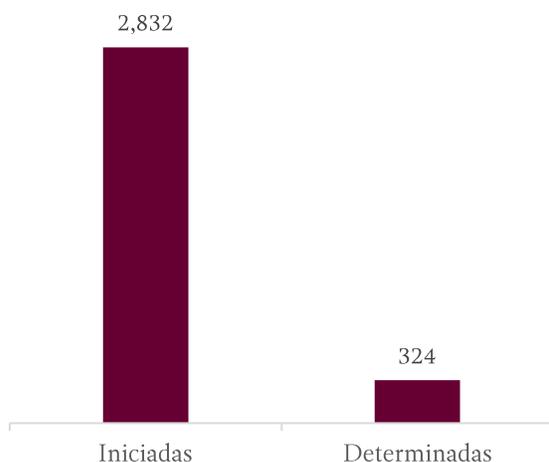
Del 19 de febrero de 2015 al 30 de abril de 2016 se han iniciado 2,832 actas circunstanciadas:

- 2,403 relacionadas con el proceso electoral 2015
- 300 con otro tipo de relación
- 60 relacionadas con el proceso electoral 2016
- 25 por cambio de identidad (ABIS-AFIS)
- 39 por domicilio irregular
- 5 relacionadas con otros procesos electorales

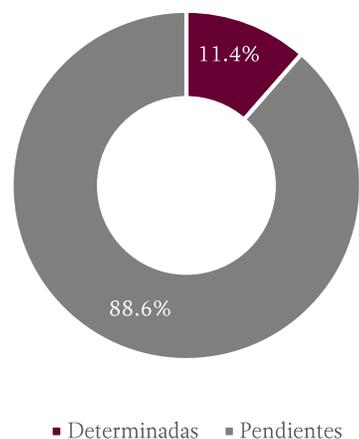
5. Actas circunstanciadas iniciadas que ya fueron determinadas

De las 2,832 actas circunstanciadas iniciadas en el periodo mencionado, se han determinado 324, de las cuales 29 fueron elevadas a averiguación previa y 295 se archivaron.

Gráfica 19. AC iniciadas, determinadas



Gráfica 20. AC iniciadas, determinadas (%)

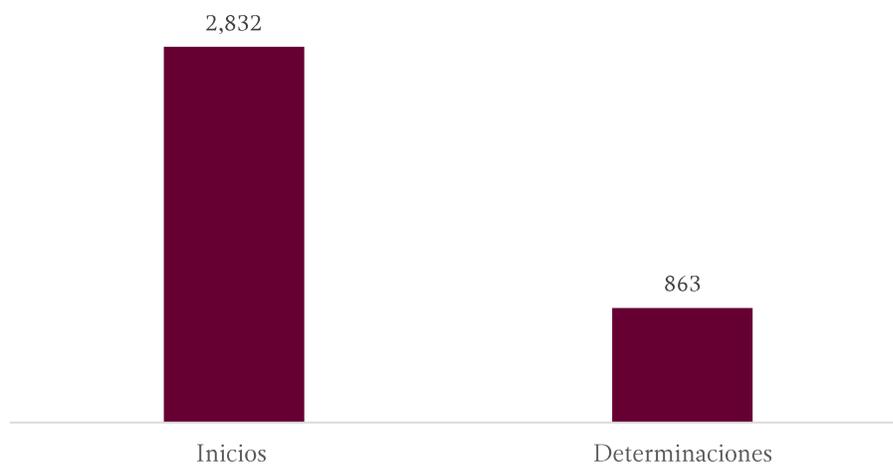


6. Actas circunstanciadas determinadas (inicios más rezago)

Del 19 de febrero de 2015 al 30 de abril de 2016 se determinaron 863 actas circunstanciadas:

- 823 se archivaron
- 40 se elevaron a averiguación previa

Gráfica 21. AC iniciadas y determinadas



III. NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Como resultado de las reformas constitucionales en el marco del Sistema de Justicia Penal y la expedición del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Procuraduría General de la República, en aras de cumplir con el contenido del nuevo esquema de procuración de justicia, implementó una unidad especializada que iniciara los trabajos del modelo de transición del esquema mixto, a uno más garantista y de corte acusatorio.

En ese tenor, la Unidad Para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio ha sido el instrumento por medio del cual se ha ido consolidando esquemas de trabajo y el modelo de gestión, a efecto de que las distintas unidades que integran la Procuraduría General de la República, y en el caso que nos ocupa, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, cumpla a cabalidad con el mandato constitucional y legal.

Por lo anterior, la FEPADE conformó las unidades que atienden las denuncias electorales dentro del marco del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, siendo estas la Unidad de Atención y Determinación y la Unidad de Investigación y Litigación, que se componen de los y las Agentes del Ministerio Público de la Federación así como del personal de apoyo y Policías Federales Ministeriales, que de manera conjunta desempeñan las siguientes funciones:

Unidad de Atención y Determinación FEPADE		
Elemento	Características	Personal de Apoyo
Oficialía de Partes (Atención al Público)	Recibe todo tipo de denuncias a través de la plataformas FEPADETEL y FEPADENET	2 Oficiales Ministeriales
1 Fiscal Supervisor (Agente del Ministerio Público)	Responsable de la Unidad	1 Oficial Ministerial
2 Fiscales Orientadores (Agentes del Ministerio Público)	Integración y Determinación de Investigaciones	1 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados
2 Células de Policía Federal Ministerial	Investigación de los hechos denunciados	4 Policías Federales Ministeriales
Unidad de Investigación y Litigación FEPADE (1 núcleo de investigación)		
Elemento	Características	Personal de Apoyo
1 Fiscal en Jefe (Agente del Ministerio Público)	Responsable de la Unidad	1 Oficial Ministerial
3 Fiscales Adjuntos (Agentes del Ministerio Público)	Integración, Determinación y Litigación de Investigaciones	1 Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados
Unidad de Análisis Criminal UAC	Dos elementos en colaboración con la DGAPCPMDE	
Unidad de Apoyo al Proceso Sustantivo UAPS	En proceso de Integración	
Servicios Periciales	Se realizan a través de Servicios Periciales centrales de PGR	

Es importante señalar que esta Fiscalía Especializada ha sido la primera Unidad Central de la Procuraduría General de la República en Judicializar una carpeta de investigación ante un Juez de Control, obteniéndose exitosamente la vinculación a proceso del imputado a petición del Agente del Ministerio Público de la Federación.

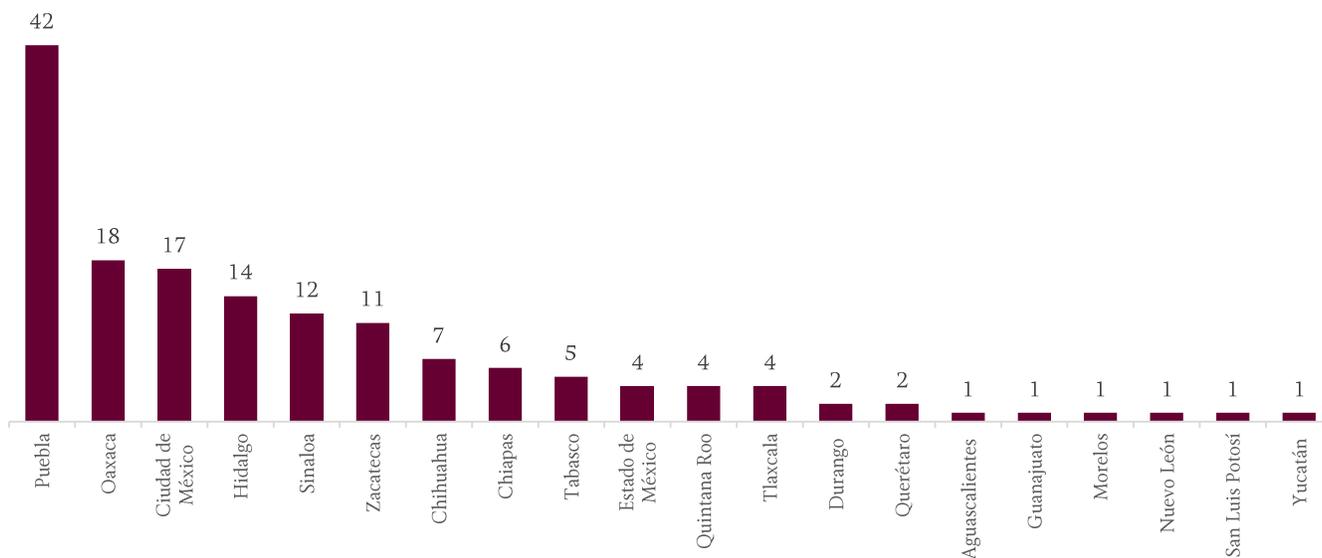
La Fiscalía Especializada ha realizado gestiones con oficinas centrales de la Procuraduría General de la República, con el fin de que sean incorporados una mayor cantidad de Agentes del Ministerio Público de la Federación así como de personal de apoyo a la función ministerial dentro de las unidades que conforman el modelo de justicia penal, pretendiendo con ello atender de manera más eficaz la carga de trabajo, la cual durante abril tiene el siguiente comportamiento:

Tabla 5. Flujo de carpetas de investigación 2016

	Pendientes al iniciar el mes	Determinaciones					Total	Pendientes al finalizar el mes
		Inicios	Acumuladas	Judicializadas	NEAP	Incompetencia		
Enero		23	2	2	3	0	7	122
Febrero	122	62	0	3	5	7	15	169
Marzo	169	202	0	4	1	21	26	345
Abril	345	154	14	1	7	6	28	471
Total		441	16	10	16	34	76	

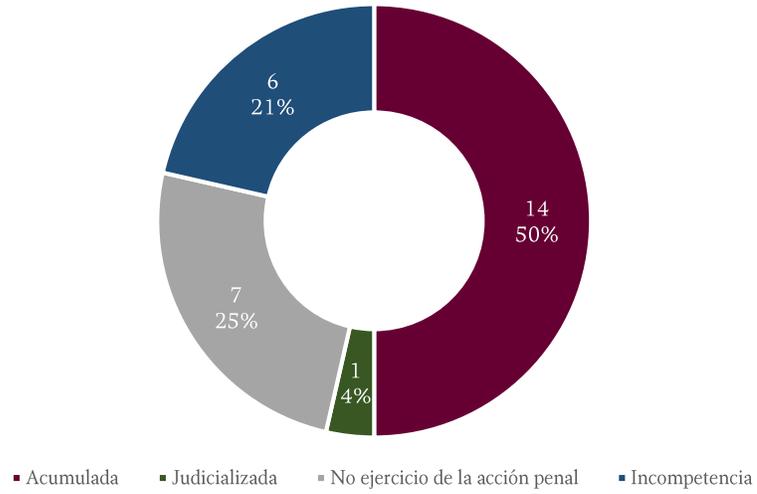
Durante abril de 2016 se iniciaron 154 carpetas de investigación en las siguientes entidades federativas:

Gráfica 22. Carpetas de investigación iniciadas



Se determinaron 28 carpetas de investigación de acuerdo con lo siguiente:

Gráfica 23. Determinación de carpetas de investigación



IV. ACTIVIDAD JURÍDICO-CONSULTIVA

1. Dictaminación de averiguaciones previas

La Dirección General Jurídica tiene como una de sus funciones principales, la dictaminación de propuestas de reserva, incompetencia y no ejercicio de la acción penal formuladas por la Dirección General de Averiguaciones Previas. Durante abril de 2016, el área jurídica de la FEPADE dictaminó 271 propuestas de resolución de expedientes, de las cuales 236 fueron autorizadas y 35 devueltas con observaciones, de acuerdo con lo siguiente⁴:

Tabla 6. Dictaminación de averiguaciones previas, abril 2016

Tipo de dictamen	Dictámenes autorizados
Dictamen de no ejercicio de la acción penal	32
Dictamen de incompetencia	3
Dictamen de reserva	201
Dictamen con recurso de inconformidad	0
Total	

2. Acceso a la información pública

De conformidad con el artículo 76, fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la FEPADE tiene la facultad de desahogar consultas sobre delitos electorales. En este sentido, en materia de acceso a la información se atendieron 32 casos, como se detalla a continuación:

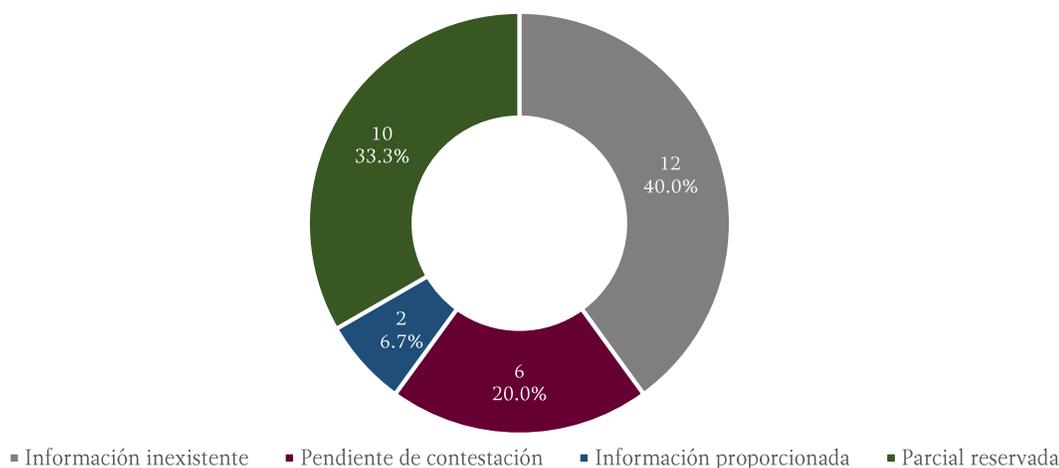
Tabla 7. Atención de asuntos de acceso a la información pública

Solicitudes	30
Aclaración a solicitud	0
Recurso de revisión	0
Audiencia o reuniones de trabajo	1
Cursos de INAI	0
Atenciones a resoluciones	0
Trámites administrativos de la Unidad de Transparencia	1
Total	32

⁴ Las devoluciones corresponden a propuestas de reserva de averiguación previas que no fueron autorizadas.

Como resultado de las 30 solicitudes de información pública se tiene que en 12 casos la información es inexistente, en 10 casos la información es parcial reservada, seis están pendientes de contestación y en dos casos se proporcionó la información.

Gráfica 24. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública



Las solicitudes recibidas hacen referencia a requerimientos sobre temas relacionados con:

- Antecedentes penales de personas, servidores públicos y militares.
- Denuncias de violencia política en contra de las mujeres.
- Datos estadísticos sobre turismo electoral.
- Detención de personas.
- Cursos en temas de inteligencia.
- Averiguaciones previas relacionadas con la alteración del Registro Federal de Electores.
- Copia de averiguaciones previas.
- Firma de convenios.
- Información relacionada con personas defensoras de derechos humanos.

V. PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTORALES Y FOMENTO A LA CULTURA DE LA LEGALIDAD

La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales tiene como uno de sus objetivos principales la prevención de delitos electorales. En este sentido, las acciones para lograr un mayor fomento de la cultura de la denuncia y de la legalidad se centran en tres aspectos fundamentales: a) programa de capacitación, b) diseño, impresión y distribución de materiales de difusión y c) sistemas de atención ciudadana.

1. Programa de Capacitación

De acuerdo con el programa de capacitación diseñado por la FEPADE, se impartieron 60 cursos con la participación de 5,185 personas, como se detalla a continuación:

Tabla 8. Capacitación en materia de delitos electorales, abril 2016

No.	Entidad federativa	Nombre de evento	Número de personas	Institución
1	Aguascalientes	Curso Especializado para Periodistas en Delitos Electorales	18	Instituto Electoral Local
2	Baja California	Foro para la Legalidad y Civilidad Democrática	70	Universidad Iberoamericana
3	Ciudad de México	Conferencia Democracia y Elecciones	51	FEPADE
4	Ciudad de México	Violencia Política y Género	80	FEPADE
5	Ciudad de México	Violencia Política y Género	100	FEPADE
6	Ciudad de México	Delitos Electorales	40	SAGARPA
7	Ciudad de México	Delitos Electorales	44	SAGARPA
8	Ciudad de México	Delitos Electorales	7	ISSSTE
9	Ciudad de México	Delitos Electorales	26	IMSS
10	Ciudad de México	Delitos Electorales	44	IMJUVE
11	Ciudad de México	Delitos Electorales	100	IMJUVE
12	Ciudad de México	Delitos Electorales	795	INDESOL
13	Ciudad de México	Delitos Electorales	45	LOCATEL
14	Ciudad de México	Delitos Electorales	326	Contraloría General CDMX
15	Ciudad de México	Delitos Electorales	12	LOCATEL
16	Ciudad de México	Delitos Electorales	10	LOCATEL
17	Ciudad de México	Delitos Electorales	13	LOCATEL
18	Ciudad de México	Delitos Electorales	42	LOCATEL
19	Ciudad de México	Delitos Electorales	151	IMSS
20	Ciudad de México	Delitos Electorales	20	Servicio Postal Mexicano
21	Chihuahua	Delitos Electorales	48	Organizaciones de la Sociedad Civil
22	Coahuila	Delitos Electorales	100	SCJN
23	Durango	Delitos Electorales	59	CONAFOR

No.	Entidad federativa	Nombre de evento	Número de personas	Institución
24	Durango	Delitos Electorales	75	Universidad Autónoma de Durango
25	Hidalgo	Delitos Electorales	230	Centro Hidalguense de Estudios Superior
26	Hidalgo	Delitos Electorales	26	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
27	Hidalgo	Delitos Electorales	28	CONAFOR
28	Jalisco	Delitos Electorales	87	Fiscalía Electoral
29	Oaxaca	Violencia Política y Género	60	Instituto Electoral Local
30	Oaxaca	Delitos Electorales	66	CONAFOR
31	Oaxaca	Delitos Electorales	25	CONALEP
32	Oaxaca	Delitos Electorales	43	Comisión Nacional para Pueblos Indígenas
33	Oaxaca	Delitos Electorales	318	SEDESOL
34	Puebla	Foro para la Legalidad y Civilidad Democrática	400	Organizaciones de la Sociedad Civil
35	Puebla	Delitos Electorales	46	Instituto de Estudios Avanzados Siglo XXI
36	Puebla	Delitos Electorales	68	Escuela Libre de Derecho
37	Puebla	Delitos Electorales	145	Secretaría de la Contraloría
38	Puebla	Delitos Electorales	32	CONAFOR
39	Puebla	Delitos Electorales	25	Instituto Poblano de las Mujeres
40	Puebla	Delitos Electorales	25	IPM
41	Puebla	Delitos Electorales	37	PROFEPA
42	Querétaro	Foro de Evaluación de la Reforma Electoral 2014-2015	150	Universidad Autónoma de Querétaro y Autoridades Electorales
43	Quintana Roo	Foro para la Legalidad y Civilidad Democrática	80	Tribunal Electoral e Instituto Electoral del Estado
44	Quintana Roo	Foro para la Legalidad y Civilidad Democrática	100	Universidad Tecnológica
45	Quintana Roo	Delitos Electorales	22	Servicio Nacional de Empleo
46	Quintana Roo	Delitos Electorales	76	Universidad de la Salle
47	Quintana Roo	Delitos electorales (videoconferencia)	102	SAGARPA
48	Quintana Roo	Delitos Electorales	102	IMSS
49	Quintana Roo	Delitos Electorales	12	Servicio Postal Mexicano
50	Tamaulipas	Delitos Electorales	26	SAGARPA
51	Tamaulipas	Delitos Electorales	49	IMSS
52	Tlaxcala	Delitos Electorales	47	Universidad del Valle de Tlaxcala
53	Tlaxcala	Delitos Electorales	20	CONAFOR
54	Tlaxcala	Delitos Electorales	120	INEGI
55	Tlaxcala	Delitos Electorales	27	Delegados Estatales
56	Tlaxcala	Delitos Electorales	41	Tribunal Electoral del Estado/OSC
57	Veracruz	Delitos Electorales	36	DIF/INAPAM

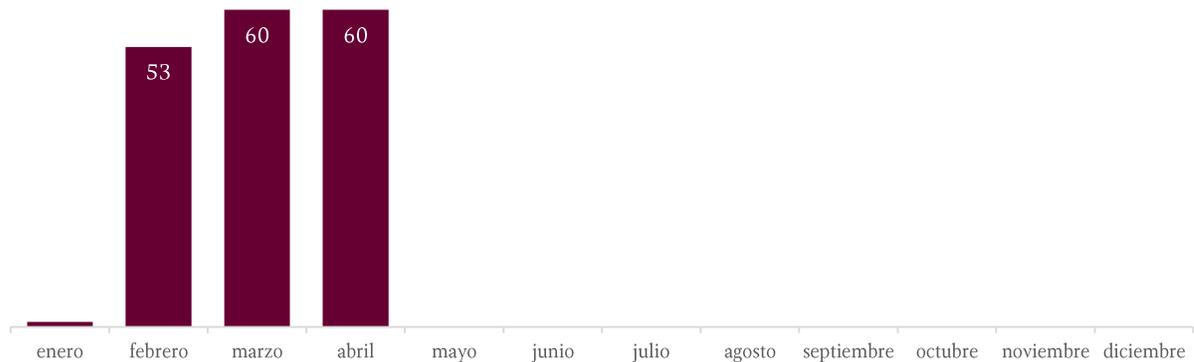
No.	Entidad federativa	Nombre de evento	Número de personas	Institución
58	Veracruz	Delitos Electorales	49	Ayuntamiento
59	Veracruz	Delitos Electorales	109	INE (01 Junta Distrital Ejecutiva)
60	Zacatecas	Delitos Electorales	80	PGJ del Estado

Las capacitaciones en materia de prevención de delitos electorales se presentan a continuación:

Tabla 9. Eventos y número de capacitados 2016

Cursos de capacitación		
	Eventos	Capacitados
Enero	1	71
Febrero	53	7,837
Marzo	60	7,534
Abril	60	5,185
Total	174	20,627

Gráfica 25. Eventos de capacitación



Gráfica 26. Personas capacitadas



2. Diseño, impresión y distribución de materiales de difusión

Como parte de las acciones de difusión de esta institución se distribuyeron diversos materiales. Durante abril de 2016 se entregaron 8,766 publicaciones

<p>Infografía tipo cartel</p>	<p>Código Nacional de Procedimientos Penales</p>	<p>Infografías tipo postal</p>
<p>Cartel Registro Federal de Electores</p>	<p>FEPADE Difunde 26 y 27</p>	<p>20 años de Procuración de Justicia Electoral en México</p>
<p>Cartel FEPADETEL y FEPADENET</p>	<p>Cartel de jóvenes</p>	<p>Cartel de niños</p>

A través del Consejo Editorial de la Procuraduría General de la República se ha solicitado la impresión del material a distribuir en el marco del proceso electoral que se encuentra actualmente en marcha. La distribución de estas publicaciones es un elemento fundamental para la prevención de los delitos electorales.

Tabla 10. Publicaciones 2016

	Publicaciones
Enero	900
Febrero	1,114
Marzo	2,996
Abril	8,766
Total	13,766

3. Sistemas de atención ciudadana

La FEPADE cuenta con dos sistemas de atención, mediante ellos, se brinda apoyo a la sociedad en materia de delitos electorales. Estos sistemas buscan un mayor y mejor acercamiento entre la institución y los ciudadanos.

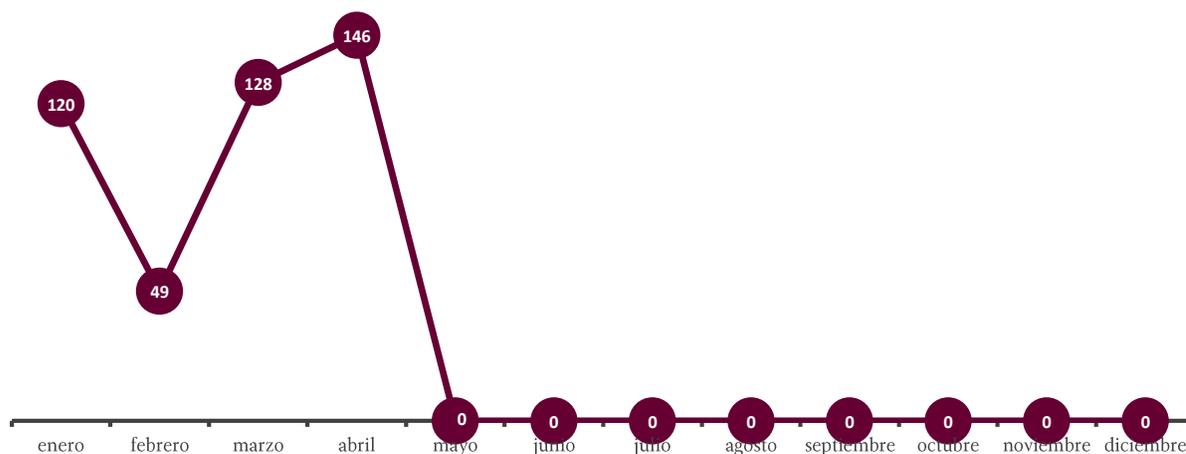
a. FEPADETEL

Sistema de atención ciudadana con número gratuito **01800-833-7233**, con servicio a la ciudadanía las 24 horas del día, los 365 días del año, el cual brinda atención inmediata y personalizada. En abril de 2016 se recibieron **146** llamadas telefónicas, clasificadas de la siguiente manera: **112** como denuncia (remitidas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)⁵ y **34** como orientación ciudadana.

Tabla 11. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL

Llamadas FEPADETEL					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	91	29	0	0	120
Febrero	37	12	0	0	49
Marzo	96	32	0	0	128
Abril	112	34	0	0	146
Total	336	107	0	0	443

Gráfica 27. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL



⁵ De las 112 llamadas clasificadas como denuncia, se iniciaron 14 actas circunstanciadas.

b. FEPADENET

Por su parte, el sistema de atención ciudadana FEPADENET, recibió **326** correos electrónicos de los cuales, 123 se clasifican como denuncia (canalizadas a la Dirección General de Averiguaciones Previas y Control de Procesos)⁶, 147 como orientación y 56 como consulta. El acumulado anual se presenta a continuación:

Tabla 12. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

Correos FEPADENET					
	Denuncia	Orientación	Queja	Consulta	Total
Enero	23	16	0	9	48
Febrero	23	21	0	6	50
Marzo	41	125	0	0	166
Abril	123	147	0	56	326
Total	210	309	0	71	590

Gráfica 28. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET

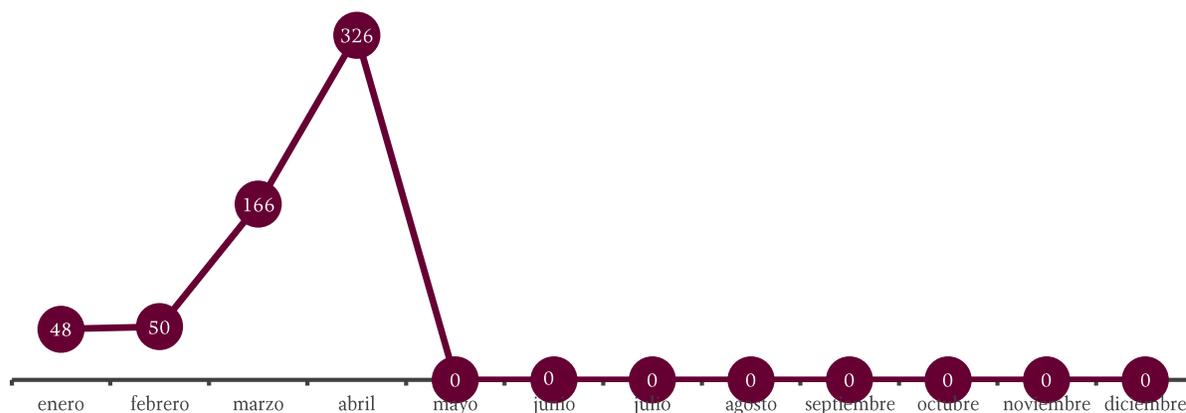


Tabla 13. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales

Prevención de delitos electorales, abril 2016	
Cursos de capacitación impartidos	60
Personas capacitadas	5,185
Número de llamadas recibidas en FEPADETEL	146
Número de correos electrónicos recibidos en FEPADENET	326

⁶ Derivado del envío de 123 correos electrónicos clasificados como denuncia, se inició una averiguación previa y 12 actas circunstanciadas.

VI. COORDINACIÓN Y VINCULACIÓN

La FEPADE ha establecido relación con diferentes instituciones y ámbitos de la sociedad:

- a) **Instituto Nacional Electoral.** Derivado de una denuncia presentada por el Instituto Nacional Electoral contra quien resulte responsable por la difusión, en un sitio de internet, de la lista nominal de electores, la FEPADE, la Agencia de Investigación Criminal y la Coordinación General de Servicios Periciales, investigan los hechos.
- b) **Instituciones del Gobierno Federal.** Como parte de la estrategia de fomento de la cultura de la prevención y atención ciudadana, el titular de la FEPADE impartió la videoconferencia “El Papel de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la Prevención de Delitos Electores y Blindaje Electoral”, en las instalaciones del Instituto de Desarrollo Social (INDESOL)”. Asimismo, la FEPADE firmó un programa de trabajo con el DIF nacional.



- c) **Gobiernos locales.** La PGR a través de FEPADE firmó convenios que tienen como objetivo el desarrollo de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana con los gobiernos de Tlaxcala y Ciudad de México. Además, la FEPADE participó en el “Maratón Constituyente Universitario” organizado por el Gobierno de la Ciudad de México, con el objetivo de escuchar las propuestas de las jóvenes de la capital del país.



d) Instituciones electorales locales. Como parte de la estrategia de atención del proceso electoral 2015-2016, la PGR a través de la FEPADE firmó convenios de colaboración con instituciones electorales locales del Estado de México, Tlaxcala y Ciudad de México.

“Firma de Convenios con Autoridades Electorales Locales”



a) Sociedad civil. La FEPADE capacitó a integrantes de la sociedad civil en materia de prevención de delitos electorales. En las capacitaciones se fomenta la cultura de la denuncia y se difunden los sistemas de atención ciudadana con los que cuenta la institución.

b) **Instituciones internacionales.** Con el propósito de fortalecer las instituciones democráticas, la administración y la resolución de controversias en materia electoral, la PGR, a través de la FEPADE, suscribió un Acuerdo de Cooperación Académica con el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). El acuerdo suscrito formaliza una relación de cooperación destinada a identificar, promover y ejecutar de manera conjunta proyectos de intercambio, colaboración, capacitación, difusión, divulgación y asistencia técnica sobre la prevención de delitos electorales. Durante la ceremonia protocolaria, la Procuradora General de la República, Arely Gómez González, afirmó que “a través de este instrumento, de manera conjunta las partes, en el ámbito de su competencia, reafirman su compromiso con las democracias del mundo y de quienes depositan la confianza en los procesos democráticos, libres y justos, así como en las normas de derechos humanos”.



c) **Instituciones privadas.** Con el objetivo de coadyuvar en todos los ámbitos para la prevención de delitos electorales, a FEPADE firmó un acuerdo de colaboración en materia de difusión, capacitación y prevención de delitos electorales con la Confederación Patronal de la República Mexicana.



Instituciones académicas. La FEPADE firmó el Programa de Trabajo de Colaboración en materia de capacitación y difusión para la prevención de los delitos electorales con el Colegio de Profesores Investigadores con Actividades Académicas Formales en Universidades Extranjeras de Excelencia AC. Asimismo, participó en el foro “Jóvenes por la legalidad durante los procesos electorales”, destinado a informar a los estudiantes universitarios sobre las funciones de la Fiscalía, la cultura de la legalidad y de la denuncia, así como la importancia de la participación ciudadana en los comicios. Asimismo, la FPEADE participó en la Primera Competencia Nacional de Debate sobre derechos Políticos en la Universidad Autónoma de Coahuila.



VII. ACTIVIDADES DEL C. FISCAL

Como parte de las actividades de representación de la FEPADE, destaca la participación del titular en diversos eventos realizados en abril de 2016.

Fecha	Evento
05/04/2016	Suscripción del Programa de Trabajo de Colaboración en materia de capacitación y difusión para la prevención de los delitos electorales, con esta Fiscalía Especializada y el Instituto Electoral de Tlaxcala.
06/04/2016	Firma del Acuerdo de Cooperación Académica entre PGR/FEPADE y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Salón Juristas, en las instalaciones de la PGR, en la Ciudad de México.
08/04/2016	Suscripción del Programa de Trabajo de Colaboración en materia de capacitación y difusión para la prevención de los delitos electorales, con esta Fiscalía Especializada y SEDESOL.
11/03/2016	Participación en la Reunión Nacional de Consejeros Electorales. Oaxaca, Oax.
11/03/2016	Suscripción del Programa de Trabajo de Colaboración en materia de capacitación y difusión para la prevención de los delitos electorales, con esta Fiscalía Especializada y El Metro.
12/03/2016	Suscripción del Programa de Trabajo de Colaboración en materia de capacitación y difusión para la prevención de los delitos electorales, con esta Fiscalía Especializada y el DIF.
13/03/2016	Suscripción del Programa de Trabajo de Colaboración en materia de capacitación y difusión para la prevención de los delitos electorales, con esta Fiscalía Especializada y el COPUEX.
15/03/2016	Suscripción del Programa de Trabajo de Colaboración en materia de capacitación y difusión para la prevención de los delitos electorales, con esta Fiscalía Especializada y COPARMEX.
18/03/2016	Suscripción del Programa de Trabajo de Colaboración en materia de capacitación y difusión para la prevención de los delitos electorales, con esta Fiscalía Especializada el Tribunal Electoral y el Instituto Electoral, ambos de la Ciudad de México.
22/04/2016	Presentación del Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres. Querétaro, Qro.
25/04/2016	Reunión con el Grupo de Coordinación del Estado de Zacatecas.

VIII. LA FEPADE EN MEDIOS

Como parte del trabajo que ha desarrollado la FEPADE y con el apoyo de la Dirección General de Comunicación Social de la Procuraduría General de la República, la institución se ha posicionado mediáticamente y ha destacado en diversas notas periodísticas.

1. Suscribe PGR Acuerdo de Cooperación en materia de Prevención de Delitos Electorales con el Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Con el propósito de fortalecer las instituciones democráticas, la administración y la resolución de controversias en materia electoral, la Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), suscribió un Acuerdo de Cooperación Académica con el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). (6 de abril)

2. FEPADE suscribe con IEEM acuerdos para difundir y prevenir Delitos Electorales. En el marco de la conferencia: “Los delitos electorales y las elecciones extraordinarias”, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), firmaron varios acuerdos en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de delitos electorales y fomentar la participación ciudadana. (7 de abril)

3. Firma FEPADE Convenio de Colaboración con Instituciones Electorales y Gobierno de Tlaxcala. La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), el Gobierno de Tlaxcala, el Instituto y Tribunal Electoral de esa entidad, firmaron un convenio de colaboración en materia de Capacitación, Difusión y Divulgación para prevenir Delitos Electorales. (8 de abril)

4. Obtiene FEPADE auto de formal prisión y cuatro órdenes de aprehensión en contra de 5 personas por delitos electorales. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR) obtuvo cuatro órdenes de Aprehensión y un Auto de Formal Prisión, contra 5 personas, por la probable comisión de Delitos Electorales. (10 de abril)

5. Obtiene PGR sentencia condenatoria contra una persona por el delito de alteración del Registro Federal de Electores. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

(FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), obtuvo sentencia condenatoria de tres años de prisión y 70 días de multa contra una persona por el delito de Alteración del Registro Federal de Electores (RFE). **(12 de abril)**

6. Garantiza FEPADE acceso a justicia penal electoral de personas con discapacidad. La Procuraduría General de la República (PGR), a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), participó en el Foro: “Retos para garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad” organizado por el Senado de la República. **(13 de abril)**

7. Capacita FEPADE a integrantes de organizaciones sociales y empresariales en Oaxaca y Puebla. Con el propósito de difundir, en un lenguaje breve y claro, la prevención de los delitos electorales para incentivar la cultura de la denuncia entre los ciudadanos e incluso las organizaciones empresariales, personal de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), impartió cursos de capacitación en esta materia, en los estados de Puebla y Oaxaca **(15 de abril)**.

8. FEPADE y COPARMEX firman acuerdo para prevenir delitos electorales. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) firmaron un acuerdo de colaboración en materia de difusión, capacitación y prevención de Delitos Electorales. **(15 de abril)**

9. Imparte FEPADE conferencia para prevenir la violencia política contra las mujeres. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), impartió la conferencia: “Delitos Electorales y Violencia Política contra las Mujeres”, en la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con sede en Tijuana, Baja California. **(16 de abril)**

10. FEPADE participa en el maratón constituyente universitario. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR) participa en el “Maratón Constituyente Universitario”, organizado por el Gobierno de la Ciudad de México, con el propósito de escuchar las inquietudes y propuestas de los jóvenes universitarios de la capital del país. **(18 de abril)**

11. Suscribe FEPADE, IEDF y TEDF Programa para prevenir la comisión de delitos electorales. Derivado de los acuerdos alcanzados en materia electoral, con la intención de dar certeza y confianza a la ciudadanía, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR), suscribió con el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IEDF), el Programa de Trabajo en Materia de Capacitación, Difusión y Divulgación para Prevenir la Comisión de los Delitos Electorales y Fomentar la Participación Ciudadana. **(19 de abril)**

12. FEPADE une esfuerzos con SEDESOL en la prevención y denuncia de delitos electorales. Con miras a la elección del próximo 5 de junio, en donde 14 entidades renovarían Gubernaturas, Diputaciones locales y Alcaldías, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República (PGR) une esfuerzos con las Organizaciones de la Sociedad Civil y con la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) para fomentar la cultura de la prevención y la denuncia en materia de delitos electorales. **(20 de abril)**

13. Investiga PGR denuncia presentada por INE por la posible comisión de delito electoral. La Procuraduría General de la República, a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la Agencia de Investigación Criminal (AIC) y la Coordinación General de Servicios Periciales investiga hechos posiblemente constitutivos de Delitos Electorales **(22 de abril)**

14. Obtiene FEPADE auto de formal prisión y dos órdenes de aprehensión en contra de tres personas. La Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, obtuvo un Auto de Formal Prisión y dos órdenes de Aprehensión contra tres personas por la probable comisión de delitos Electorales. **(23 de abril)**

15. Trabaja FEPADE en los preparativos para la jornada electoral del 5 de junio. Con el propósito de prevenir los delitos electorales y actuar conforme a derecho en la investigación y persecución de los ilícitos de orden federal que se puedan cometer dentro del marco de la jornada electoral del próximo 5 de junio de 2016, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la República, se encuentra trabajando en los preparativos logísticos y la organización de su personal. **(24 de abril)**

16. Obtiene FEPADE sentencia condenatoria de tres años de prisión contra ex servidora pública del Ayuntamiento de Cuernavaca. La Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) de la Procuraduría General de la Republica (PGR), obtuvo sentencia condenatoria en contra de una ex servidora pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, por alteración del Registro Federal de Electores, delito sancionado por el artículo 411 del Código Penal Federal. **(26 de abril)**

Índice de gráficas, tablas e ilustraciones

Gráfica 1. Averiguaciones previas atendidas durante enero-abril de 2016	7
Gráfica 2. Comparativo de averiguaciones previas iniciadas (2016 vs 2015)	8
Gráfica 3. Denunciantes de delitos electorales	11
Gráfica 4. Inculpados de delitos electorales	12
Gráfica 5. Partidos políticos involucrados en AP	12
Gráfica 6. Partidos políticos involucrados en AC	12
Gráfica 7. Partidos políticos involucrados en AP (denunciante)	13
Gráfica 8. Determinación de averiguaciones previas	15
Gráfica 9. Órdenes de aprehensión libradas	16
Gráfica 10. Órdenes de aprehensión cumplimentadas	17
Gráfica 11. Tiempo promedio de resolución de averiguaciones previas	18
Gráfica 12. Productividad de los AMPF	20
Gráfica 13. Procesos penales 2016	21
Gráfica 14. Sentencias dictadas	22
Gráfica 15. Disminución de las AP en rezago al iniciar la administración	23
Gráfica 16. AP iniciadas, determinadas	24
Gráfica 17. AP iniciadas, determinadas (%)	24
Gráfica 18. AP iniciadas y determinadas	25
Gráfica 19. AC iniciadas, determinadas	26
Gráfica 20. AC iniciadas, determinadas (%)	26
Gráfica 21. AC iniciadas y determinadas	26
Gráfica 22. Carpetas de investigación iniciadas	28
Gráfica 23. Determinación de carpetas de investigación	29
Gráfica 24. Tipo de resolución de las solicitudes de información pública	31
Gráfica 25. Eventos de capacitación	34
Gráfica 26. Personas capacitadas	34
Gráfica 27. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL	36
Gráfica 28. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET	37
Tabla 1. Averiguaciones previas iniciadas según entidad federativa e incidencia delictiva	9
Tabla 2. Averiguaciones previas iniciadas, según posible delito, abril 2016	10
Tabla 3. Flujo de averiguaciones previas en FEPADE	21
Tabla 4. Resumen de la actividad ministerial en FEPADE, abril 2016	23
Tabla 5. Flujo de carpetas de investigación 2016	28
Tabla 6. Dictaminación de averiguaciones previas, abril 2016	30
Tabla 7. Atención de asuntos de acceso a la información pública	30
Tabla 8. Capacitación en materia de delitos electorales, abril 2016	32
Tabla 9. Eventos y número de capacitados 2016	34
Tabla 10. Publicaciones 2016	35
Tabla 11. Llamadas recibidas a través de FEPADETEL	36
Tabla 12. Correos electrónicos recibidos a través de FEPADENET	37
Tabla 13. Resumen de las acciones de prevención de delitos electorales	37
Ilustración 1. Mapa de incidencia delictiva electoral, abril 2016	9